



y la justicia.

El vocal de la Comisión Sr. Mata, pidió contarse su parecer conforme con el que antecede, siempre que el Mercado se establezca de manera que quede completamente libre y expedita la explanada del Arsenal hasta el Café llamado de Sevilla, toda vez que no habiendo mas que un puente sobre el Segura para la comunicación con el Barrio y paso de personas, carriages, caballerías y ganados procedentes de las carreteras de Andalucía, Cartagena y vía férrea, conviene prevenir las desgracias que en otro caso pudieran ocurrir.

Tal es el parecer de la mayoría de la Comisión. P. C. sin embargo, acordara como siempre lo que era mas acertado = Murcia veinte y cuatro Octubre mil ochocientos ochenta y cuatro = José María Sobejano = Hay una mibrica =

El Sr. Cautó defiende el voto particular.

El Sr. Cautó cree de su deber defender el voto particular, uniendo su petición a la de los comerciantes, cuya exposición obra en el expediente. Recuerda los antecedentes del asunto, y sosteniendo la competencia del Ayuntamiento para acordar en la forma que lo hizo en la Sesión del día doce, afirma que no procede volver sobre dicho acuerdo según el artículo ciento setenta y uno de la Ley.

Por otra parte el Mercado está mejor, establecido en Santo Domingo que en el Arsenal, pues aquel sitio tiene avelura y regularidad, y este al contrario es irregular y poco amplio, y como por él se verifica el tránsito de carriages, se dificulta este, y hay gran exposición del público.